

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.691.-

RETIRO, 07 de junio de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011 que aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- 3.- El Memorándum Interno de fecha 07.06.2012 de Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Páguese 1 viático sin pernoctar, al Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras**, RUT N°7.390.071-9, Grado 6° E.M, por cometido a la ciudad de Santiago el día 08 de junio del año en curso por reunión con personeros del Ministerio de Educación y al Sr. **Servando Morales Moreno**, RUT N° 6.583.342-5, Auxiliar Grado 16° E.M., por conducción vehículo municipal, saliendo de la comuna a las 08:30 hrs, y regresando el mismo día en horas de la tarde.

2° Impútese el gasto de viáticos al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Control Interno
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas(2)/
GBT/SMH/iep